

BanRep mantiene inalterada la tasa en 9,25% mientras el Gobierno Nacional anuncia medidas para contener el desequilibrio presupuestal de 2026

BBVA Research
Diciembre 19 de 2025

Por quinta reunión consecutiva, BanRep mantuvo inalterada la tasa de política en el 9,25%, en una decisión dividida. En el año sólo bajó la tasa 25 pb. El Ministro de Hacienda anunció una declaratoria de emergencia económica.

La decisión de diciembre mantuvo el balance observado en las reuniones previas, con 4 miembros a favor de la estabilidad, 2 a favor de una reducción de 50pb y 1 a favor de una reducción de 25pb. El tono de cautela se mantiene, destacando que, aunque la inflación bajó en noviembre, sigue muy por encima de la meta y va a terminar el año muy cerca de la inflación de diciembre de 2024 (5,2%). En esa línea hacen énfasis en la buena dinámica de la actividad económica sostenida en un elevado dinamismo del consumo.

- **Banrep resalta la reducción de la inflación en noviembre (5,3%) con respecto a octubre (5,5%), pero aclara que ésta permaneció elevada y por encima de los niveles observados a finales de 2024 (5,2%).** También destaca la menor inflación básica (4,9%) aunque menor a la observada a finales de 2024 (5,2%) sigue siendo alta. Se destaca que las expectativas de inflación futura a uno y dos años aumentaron en mayor grado que la inflación observada. En la rueda de prensa el Gerente mencionó que esperan que el proceso de desinflación continúe.
- **A nivel de actividad, Banrep hace énfasis en el buen comportamiento de la economía;** con un crecimiento económico del 3,4% anual (desestacionalizado) en el tercer trimestre, excediendo los pronósticos del equipo técnico (3,0%) y que el impulso del crecimiento provino principalmente de la demanda interna, con una expansión del consumo total del 5,6%. El

Gerente mencionó la preocupación por el desequilibrio entre la oferta y la demanda interna que se ha transmitido en una ampliación del desbalance externo.

- **Sobre los temas fiscales, el comunicado incluye un llamado al Gobierno Nacional a tomar acciones para equilibrar el Presupuesto General de la Nación** ante la no aprobación de la Ley de Financiamiento.
- **Aprovechando el llamado a tomar acciones fiscales, el Ministro de Hacienda anunció en la Rueda de Prensa la declaratoria de una emergencia económica que se podría dar en las próximas horas.** Explicó los hechos sobrevivientes sobre la que estaría soportada y que se declarará para poder aumentar el recaudo en 2026 en el mismo monto y con los mismos impuestos que incluía la Ley de Financiamiento que no fue aprobada por el Congreso. El recaudo esperado sería de los mismos COP 16,3 billones (3% del presupuesto).
- **El hecho sobreviviente principal para el Ministro Ávila es la no aprobación de la Ley del Financiamiento por parte del Congreso que genera un desequilibrio en las cuentas de 2026 de cerca de COP 16 billones.** Adicional y como consecuencia de lo anterior, el Ministro resaltó que se pone el riesgo con esto: el cumplimiento de la sentencia de la Corte Constitucional sobre la unificación de la UPC en entre los dos regímenes de salud, los pagos de los subsidios de energía, los pagos de las vigencias futuras y los pagos de las sentencias judiciales. También hizo énfasis en el deterioro de la seguridad como hecho sobreviniente y la necesidad de aumentar la inversión para poder contrarrestar los nuevos métodos de ataque de los grupos al margen de la ley.
- **En cuanto a salario mínimo,** el Ministro de Hacienda mencionó que se inclinan por un incremento significativo, por encima de la tasa de inflación, sin mencionar una cifra específica.

En nuestra opinión, las decisiones de la Junta de Banrep seguirán dependiendo de los datos relevantes que tengan para cada reunión y de las decisiones de temas como el aumento del salario mínimo, la indexación esperada para la primera parte del año, el comportamiento de la demanda interna, en particular del consumo, el aumento del gasto público y la ampliación de déficit comercial, entre otros. Según nuestras previsiones la inflación seguirá bajando y cerrará el 2026 en 4,5%, por debajo del 5,2% que esperamos para fin de este año y el 5,2% del 2024. En cuanto a la declaratoria de emergencia económica esperaremos el decreto y sus justificantes para hacer un estudio cuidadoso del mismo.

AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido de la presente comunicación o mensaje no constituye una recomendación profesional para realizar inversiones en los términos del artículo 2.40.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvareresearch.com.